



Resumen de Hechos Esenciales

Correspondiente al periodo terminado al 30 de junio de 2015

Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.

- En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de marzo de 2015, el Directorio de la Sociedad ha acordado por unanimidad citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 29 de abril de 2015, a las 10:00 horas, en Av. Presidente Balmaceda N° 1398 piso décimo, Santiago, para conocer y pronunciarse sobre las materias propias de una junta ordinaria de accionistas.
- En sesión celebrada con fecha 30 de junio de 2015, se acordó por la unanimidad de sus miembros terminar el programa de American Depositary Receipts ("ADRs") suscrito con el Banco de Nueva York Mellon (el "Depositorio") mediante dos contratos de depósito de fecha 23 de noviembre de 2005: (i) el contrato de depósito Rule 144A y (ii) el contrato de depósito Regulation S y su posterior modificación (en adelante también, los "Contratos de Depósito").

Con esta misma fecha y de conformidad con los Contratos de Depósito, Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. notificó por escrito al Depositario su intención de terminar con su programa de ADRs a contar del 10 de agosto de 2015. En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento establecido en los Contratos de Depósito aludidos, el Depositario proporcionará a todos los tenedores de ADRs registrados, un aviso de terminación de los Contratos de Depósito con 30 días de anticipación a la fecha efectiva de término. Durante el mencionado plazo de 30 días los tenedores podrán convertir los ADRs en acciones ordinarias de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. Una vez terminados los Contratos de Depósito, el Depositario discontinuará el registro de transferencias de ADRs y suspenderá la distribución de dividendos a los tenedores de ADRs. Luego de transcurrido un año del término de los Contratos de Depósito, el Depositario venderá las acciones ordinarias subyacentes de cualquier ADR que los tenedores no hayan convertido dentro del plazo de 1 año antes indicado. El Depositario deberá mantener en custodia el producto neto obtenido por dichas ventas en beneficio proporcional de dichos tenedores de ADRs.

Las acciones ordinarias de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. se continuarán transando en la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores de Valparaíso y la Bolsa Electrónica de Chile.

La decisión anterior se ha tomado teniendo en consideración la paulatina disminución del número de acciones de la Sociedad representadas por ADRs, el cual al 31 de mayo recién pasado ascendía a sólo el 0,17% del total de acciones de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.

En las sociedades filiales (Aguas Andinas S.A., Aguas Cordillera S.A., Aguas Manquehue S.A. y Essal S.A.) no existen hechos esenciales al 30 de junio de 2015.

* * * * *